

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA**



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020)

RAD: 41001-31-05-003-2019-00106-01 (ASL)

**PROCESO ORDINARIO LABORAL DE MELBA ROJAS LOSADA CONTRA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES.**

Conforme se presentó y sustentó oportunamente el recurso de apelación interpuesto por la demandada contra la sentencia del cuatro (4) de marzo de 2020, proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva, y dispuesta la consulta de dicha providencia a favor de COLPENSIONES, se **ADMITE** la consulta y apelación de la misma, conforme al artículo 82 del C.P.T.S.S. modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE

GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada

Firmado Por:

GILMA LETICIA PARADA PULIDO
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

28f82d2f1746217881077eaf460949a14b942460110feca4ef37868f071fe401

Documento generado en 10/08/2020 09:42:29 a.m.